

40

Tribunal Supremo Electoral
Guatemala, C. A.

RESOLUCIÓN: DD-RCQ-0901-R-099-2019
REF.BFJM/.....

---LEGACIÓN DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, DE QUETZALTENANGO A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE-----

ASUNTO: El señor Pablo Monsanto, Representante legal del Partido Político CONVERGENCIA (CONVERGENCIA), presenta el 14 de marzo de 2019, Solicitud de inscripción de Candidatos a Alcalde y Corporación Municipal, mediante formulario CM número 2310 de fecha catorce de marzo de dos mil diecinueve (14-03-2019) y documentos adjuntos y el cual consta de 38 folios, mismo que corresponde al municipio de Coatepeque, departamento de Quetzaltenango y en el que solicita la inscripción de Alcalde y Corporación Municipal para participar en las Elecciones Generales del día domingo dieciséis de junio de dos mil diecinueve (16-06-2019), de conformidad con el Decreto de convocatoria uno guión dos mil diecinueve (1-2019), emitido el día dieciocho de enero de dos mil diecinueve (18-01-2019), por el honorable Tribunal Supremo Electoral.

Se tiene a la vista para resolver la solicitud de inscripción contenida en el formulario CM 2310 de fecha catorce de marzo de dos mil diecinueve (14-03-2019) del Partido Político CONVERGENCIA (CONVERGENCIA), con número de ingreso PP-127-2019, mismo que corresponde a la solicitud de inscripción de candidato a Alcalde y Corporación Municipal, encabezado por el ciudadano Isauro Samuel Peñalón Ramírez, con cargo de Alcalde del Municipio de Coatepeque, departamento de Quetzaltenango, para participar en las Elecciones Generales a celebrarse el día dieciséis de junio de dos mil diecinueve.

CONSIDERANDO I: Que de la documentación presentada se desprende que; **a)** La postulación de candidatos a Alcalde y Corporación Municipal se hizo mediante asamblea municipal extraordinaria de Comité Ejecutivo Municipal, conforme Acta número uno guión dos mil dieciocho (01-2018), de fecha veinte de octubre de dos mil dieciocho (20-10-2018), con organización partidaria vigente en el municipio de Coatepeque, departamento de Quetzaltenango; **b)** El formulario CM 2310, corresponde a la categoría del municipio de procedencia de conformidad con lo que establece la Ley de la materia, en cuanto a los cargos de Elección popular y; **c)** Que la solicitud de inscripción contenida en el formulario CM 2310 fue presentada dentro del plazo que establece la Ley, después de la Convocatoria a Elecciones de fecha dieciocho de enero dos mil diecinueve (18-01-2019) y antes del diecisiete de marzo de dos mil diecinueve (17-03-2019) fecha establecida como cierre de inscripción de candidatos de Partidos Políticos, para participar en las Elecciones Generales a celebrarse el día dieciséis de junio de dos mil diecinueve (16-06-2019).

CONSIDERANDO II: Que de la documentación adjunta a la solicitud de inscripción contenida en el formulario CM 2310, se desprende que; **a)** vienen las dos fotografías del candidato a Alcalde Municipal, una pegada al formulario y la otra adherida al mismo; **b)** Vienen la certificaciones de nacimiento originales y recientes emitidas por el Registro Nacional de las Personas (RENAP), de todos los candidatos; **c)** Vienen las fotocopias legibles de los Documentos Personales de

Tribunal Supremo Electoral 6a. avenida 0-32 zona 2, Guatemala, Centro América



41

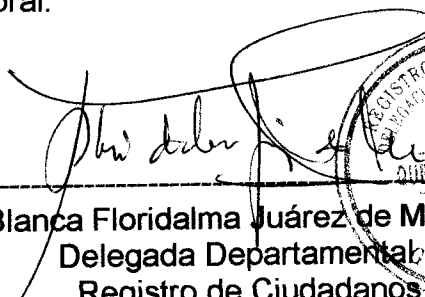

Tribunal Supremo Electoral
Guatemala, C. A.

Identificación (DPI), de todos los candidatos; **d)** Vienen las declaraciones juradas de todos los candidatos contenidas en Acta Notarial **e)** vienen las constancias originales transitorias de inexistencia de reclamación de cargo, extendidas por la Contraloría General de Cuentas (CGC), las cuales fueron verificadas en el sistema de finiquitos TSE de la Contraloría General de Cuentas (CGC), los cuales corresponden a cada candidato. **f)** Vienen las carencias de antecedentes Policiacos y Carencias de antecedentes penales, debidamente confrontadas.

CONSIDERANDO III; Que todos los candidatos en sus declaraciones juradas manifiestan: **a)** Ser de los datos de identificación consignados en la misma, los cuales coinciden con los documentos presentados, **b)** Que fueron postulados por el Partido Político CONVERGENCIA (CONVERGENCIA), que aceptan la misma y que no aceptarán otra postulación; **c)** Que cumplen con los requisitos establecidos para el cargo al cual solicitan ser inscritos, conforme al Artículo 43 del Código Municipal; **d)** Que no están afectos a las prohibiciones contenidas en el Artículo 45 del Código Municipal.

POR TANTO: Esta Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos, con base a lo considerado y con fundamento en los Artículos 136 de la Constitución de la República, Artículos 1, 22 a), 24 c), 27 a) 47 b), 48, 49 a), 50, 97, 102, 105, 167, 169, 170, 206, 212, 213, 214, 215, 216 y 265; de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus Reformas), Artículos 45 Ley del Organismo Judicial; Artículos 43 y 45 del Código Municipal.

RESUELVE: **I)** Con lugar la solicitud de inscripción del candidato a Alcalde y Corporación Municipal, encabezado por el ciudadano Isauro Samuel Peñalongo Ramírez, del Partido Político CONVERGENCIA (CONVERGENCIA), en el municipio de Coatepeque, departamento de Quetzaltenango, solicitud contenida en el formulario CM 2310 de fecha catorce de marzo de dos mil diecinueve (14-03-2019) debidamente firmado por el representante legal del referido partido. **II)** Inscribir al candidato a Alcalde, ciudadano Isauro Samuel Peñalongo Ramírez, y a los miembros de la Corporación Municipal del municipio de Coatepeque, departamento de Quetzaltenango, del Partido Político CONVERGENCIA (CONVERGENCIA). **III)** Declarar vacante los cargos a: Síndico titular II, Síndico suplente I, Concejal titular III y Concejal titular IV, ya que si fueron postulados en asamblea, pero no presentaron papelería. Y los cargos a: Concejal titular V, Concejal titular VI, Concejal titular VII, Concejal suplente I y Concejal suplente II, no fueron postulados. **IV)** Notifíquese y; **V)** Remítase el expediente, al Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral.


f. 
Blanca Floridalma Juárez de Menchú
Delegada Departamental
Registro de Ciudadanos
Quetzaltenango

Tribunal Supremo Electoral

QUETZALTENANGO.

Cédula de notificación No.142-2019


Expediente No DD-RCQ-0901-R-099-2019

En el municipio de Quetzaltenango, departamento de Quetzaltenango, siendo las dieciséis horas, del día diecinueve de marzo de dos mil diecinueve, ubicados en la sexta calle dieciséis guión treinta y cuatro, zona uno del municipio y departamento de Quetzaltenango, sede de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos en Quetzaltenango, **procedo a notificar** al señor Pablo Monsanto, Representante legal del Partido Político, Convergencia (Convergencia) **el contenido de la Resolución número DD guión RCQ guión cero novecientos uno guión R guión noventa y nueve, dos mil diecinueve (DD-RCQ-0901-R-99-2019), del municipio de Coatepeque, del departamento de Quetzaltenango**, emitida por la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos en Quetzaltenango con fecha dieciséis de marzo de dos diecinueve, a través de Cédula de Notificación que se le entrega personalmente a la Señor Julio Eduardo Barrios Secretario General Departamental, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación (DPI), con Código Único de Identificación número un mil seiscientos cuarenta y uno espacio ochenta y nueve mil ciento catorce espacio, cero novecientos diecisiete (1641 89114 0914) extendido por el Registro Nacional de la Personas de la República de Guatemala Centro América, quien de enterada si firma. Doy Fe.

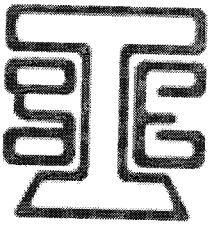
F.


Julio Barrios Arriola

Notificador:


Blanca Floridalma Juárez de Menchú
Delegada Departamental
Delegación Departamental del
Registro de Ciudadanos





Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario
2310

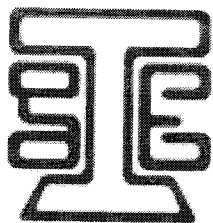
Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **QUETZALTENANGO*COATEPEQUE**

Organización Política CONVERGENCIA

Fecha y hora: 15 de marzo de 2019 08:44

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Alcalde	2541700560920	ISAURO SAMUEL PENALONZO RAMIREZ	2541700560920	01/03/77
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	1	1952979970920	EULALIO PELICO ALVARADO	1952979970920
31/10/68				
null				
Síndico Titular	2	VACANTE	VACANTE	VACANTE
null				
Síndico Suplente	1	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	1	1641836040920	RONY ORSIVAL GALINDO LORENZO	1641836040920
07/04/74				
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	2	1632419290920	LANDELINO GUDIEL GONZALEZ MEJIA	1632419290920
07/05/74				
null				
Concejal Titular	3	VACANTE	VACANTE	VACANTE
null				
Concejal Titular	4	VACANTE	VACANTE	VACANTE
null				
Concejal Titular	5	VACANTE	VACANTE	VACANTE
null				
Concejal Titular	6	VACANTE	VACANTE	VACANTE
null				
Concejal Titular	7	VACANTE	VACANTE	VACANTE
null				
Concejal Suplente	1	VACANTE	VACANTE	VACANTE
null				
Concejal Suplente	2	VACANTE	VACANTE	VACANTE



Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario
2310

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **QUETZALTENANGO*COATEPEQUE**

Concejal Suplente 3	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
---------------------	---------	---------	---------	---------